NACIONAL

Otorga Juez Gomez Fierro amparo contra estrategia de Sener para la compra de gas natural a Pemex y CFE

19 de julio de 2022 · 3 min de lectura

El Juez Juan Pablo Gómez Fierro otorgó una suspensión definitiva contra la Estrategia de garantía emitida por la Secretaria de Energía (Sener), Rocío Rocío Nahle García, favoreciendo a 10 empresas.

La suspensión se otorgó durante el juicio de amparo que interpusieron la decena de empresas contra la "estrategia de garantía de suministro para la optimización de capacidad en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural" de la Sener para otorgar a todos los usuarios que reciben gas natural, contratos con empresas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

El juez del segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones explicó que el amparo tenía la finalidad de hacer que las autoridades responsables de abstuviera de ejecutar las obligaciones establecidas en los oficios, es decir, que se verán imposibilitados de exigirles a las empresas las obligaciones estipuladas, además de que no podrán ser sancionadas por incumplimiento.

Ante esto, la Sener hizo un recordatorio en donde dijo que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estipula que la Comisión Reguladora de Energía no es absoluta y forma parte de los organismos que componen el sistema de hidrocarburos, por tal motivo se interpondrá el recurso de revisión para apelar contra la resolución del juez, argumentando ilegalidad en la sentencia:

> ***El control y la planeación en materia de hidrocarburos son facultades exclusivas del Gobierno Federal a cargo de la Secretaría de Energía, por lo que los criterios que se emitan como parte de la política energética, son observados y coordinados en conjunto con los diferentes organismos del sector energético, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fragmento del comunicado de prensa de la Sener: 18 de julio, 2022***

Las empresas que benefició son GDF Suez México Comercializadora, Consorcio Mexi-Gas, Tractebel Digaqro, Tractebel DGJ, Tractebel GNP, Natgasmex, Tamauligas, Engie San Miguel de Allende, Energía Natural Peninsular y GE Gaseco Gnv Región Golgo.

Esta no sería la primera vez que el juez infringe contra las reformas propuestas por el presidente López Obrador, también ha otorgado suspensiones a la reforma eléctrica y a la Ley de Hidrocarburos en 2021. El pasado lunes 18 concedió la suspensión en contra de la política de la Secretaría de Energía y la semana pasada otorgó la suspensión definitiva a la multa de 9 mil 145 millones de pesos que le fue impuesta a Iberdrola.

Ante esto, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció durante la conferencia presidencial matutina del 19 de julio, que se investigará al juez Juan Pablo Gómez Fierro por presunta corrupción.

> ***Lo estamos investigando sobre el caso Iberdrola, estamos revisando cómo fue que concede un amparo para que Iberdrola no pague una multa de 10 mil millones de pesos. Aseguró el presidente.***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/otorga-juez-gomez-fierro-amparo-contra-estrategia-de-sener-para-la-compra-de-gas-natural-a-pemex-y-cfe
Descargado el 22 de noviembre de 2026.